

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6620** LA FE PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

En relación con la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de "LA FE PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS, Sociedad Anónima" (en adelante, la "Sociedad") convocada para su celebración en el domicilio social, sito en Vigo (Pontevedra), calle Elduayen, número 32, bajo, el día 30 de junio de 2015 a las 17 horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, la cual ha sido convocada mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 95, del día 22 de mayo de 2015, y en el "Atlántico Diario", uno de los diarios de mayor circulación en la provincia, de fecha 28 de mayo de 2015; por acuerdo del Órgano de Administración y a la vista de la solicitud de complemento de convocatoria remitido mediante notificación fehaciente al domicilio social por accionistas que detentan, como mínimo, el 5 % del capital social de la Sociedad, procede a publicar, al amparo de lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el presente complemento de convocatoria de la indicada Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

En consecuencia con lo anterior, y de conformidad con la solicitud, se incluyen los siguientes nuevos puntos del Orden del día:

Séptimo.- Información sobre el detalle del calendario de implantación de SOLVENCIA II presentado ante la Dirección General de Seguros. Informe prospectivo de riesgos (ORSA) y su aplicación en la Compañía.

Octavo.- Información sobre política de provisiones contables de la Compañía: dotaciones en relación con obligaciones a asumir frente a los agentes de remuneración canon (exceso de remesas dotadas, resolución de contratos, etc.).

Noveno.- Información sobre nivel de aprovisionamiento (provisiones técnicas) de la Compañía.

Detalle de las provisiones dotadas con informe actuarial y origen de los fondos de los que se nutren las referidas provisiones.

Décimo.- Información sobre adquisiciones de vehículos con cargo a la Compañía para otros usos.

Undécimo.- Información sobre relaciones mercantiles y comerciales con proveedores: (i) operaciones con partes vinculadas: naturaleza de las prestaciones de los servicios prestados por Red La Fe, S.A., y Montecelo de Finanzas, S.A. y (ii) prestadores de servicios funerarios: importe facturado por la empresa Pompas Fúnebres del Atlántico, S.A., y abonos de la misma.

Duodécimo.- Examen de la retribución de los Directivos de la Compañía.

Se reitera a los señores accionistas que, en cumplimiento del artículo 272 LSC, se pone en conocimiento de los accionistas que podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general, así como el Informe de Gestión y el Informe del auditor de cuentas. Del mismo modo, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las

informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Vigo, 4 de junio de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Manuel Suárez Zapata.

ID: A150027781-1